



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 320 DEL 24 agosto DE 2010

"Por medio de la cual se adjudica la SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. 006 DE 2010"

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el Artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE S.A., adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º numeral 2º literal b de la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el Decreto 2474 de 2008 y 2025 de 2009, proceso de selección para contratar UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE TRANSCARIBE S.A.

2. Que luego de llevada a cabo la evaluación de la oferta presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. único proponente dentro del proceso, se encuentra que la misma se acomoda a los lineamientos del pliego de condiciones y constituye una oferta favorable para los intereses de la entidad.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 006 de 2010, cuyo objeto es contratar UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE TRANSCARIBE S.A., a la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A., por valor de \$13.920.000,00 IVA INCLUIDO.

R *Jde*

El Alcalde Somos Todos





ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución deberá notificarse personalmente al proponente favorecido y publicarse en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los 24 días del mes de agosto de 2010.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora

LEDA REY ARANGO LÓPEZ
Asesora en Contratación Estatal

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

